

Buscan que Río Seco y Punta Patache sean áreas marinas protegidas

Ministra recibió y destacó informe que respaldaría la petición.

4

Andrea Ramos Leiva
 cronica@estrellaiquique.cl

La ONG Corporación Norte Grande hizo entrega a la ministra de Medio Ambiente, Maísa Rojas, el informe que respaldaría que Punta Patache y Río Seco puedan ser declaradas como Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU).

Esto debido a que se trata de una zona con una alta biodiversidad de especies, sitios de alimentación y reproducción de aves y mamíferos marinos y con presencia de especies en categorías de conservación "En Peligro", de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como el Pingüino de Humboldt, Gaviotín chico y el Chungungo, entre otros.

Durante la última visita de la ministra a la ciudad, se reunió con la ONG, quienes conversaron con ella, señalando que fue una reunión muy provechosa, ya que busca-

ron entregar una misión y visión respecto a lo que se quiere hacer en el sector de Patache por parte de las comunidades costeras aledañas. "Esto permitirá que se lleve al consejo de ministros para efectos de poder apoyar la declaración de este sector de Patache y Río Seco como un espacio costero protegido de múltiple uso", así comentó Enzo Rojas, de la ONG Corporación Norte Grande, quien junto a otras comunidades dialogaron con la autoridad central.

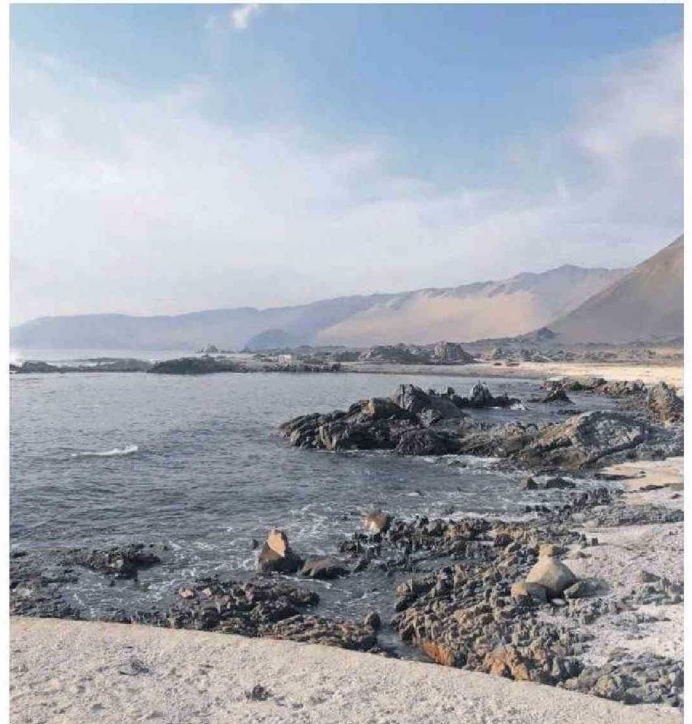
En este contexto, la ministra Rojas destacó que "contar con nuevas áreas marinas permite proteger la biodiversidad de la región, así como el desarrollo social de las comunidades, salvaguardando por ejemplo la pesca, principal sustento de los residentes del sector".

En la ONG explicaron que este es un proceso largo que demora cerca de 4 años, lo mismo que demoró el proceso de declaración en el sector de Pisagua, pero indicaron que

años se demora el proceso de declaratoria de área marina protegida, según ONG.

ya avanzaron con la entrega del informe a la ministra para que sea revisado en consejo.

El que ambos sectores sean declarados como Área de Conservación de Múltiples Usos generaría un plan de administración en conjunto con organizaciones del Estado, donde todos administran este sector de conservación. "Pero bajo una mirada de carácter, incluso, local-identitaria. Por ejemplo, en el caso de la pesca artesanal, puede ser utilizado y si se avala técnicamente, elaborar un plan en torno al turismo, planificación de recursos, todo depende de cómo se genere el plan. Pero, básicamente, lo que busca es que las personas, o las comunidades locales, puedan hacer un uso sustentable y eso significa generar servicios ambientales,



ONG PASÓ PROYECTO DE DECLARATORIA A MINISTRA MAISA ROJAS.

como el cuidado de los sectores", precisó el integrante de la Corporación Norte Grande, Enzo Rojas.

REFORZAMIENTO

Respecto al funcionamiento de algunas empresas en el sector de Punta Patache - Río Seco, el representante de la ONG explicó que éstas deberían continuar reforzando sus planes de trabajo en torno a la evaluación permanen-

te de los sectores aledaños, por temas de biodiversidad. "De hecho, hay planes que contemplan algunos sectores aledaños muy cercanos a Patache, para efecto de evaluar si hay cambios importantes y significativos en la biodiversidad en función de las actividades que se realizan que son variadas y no solo empresas, personas igual que llegan en grupos al sector de Pata-

che también".

De ser declarada, Punta Patache - Río Seco, se convertiría en la segunda Área Marina Protegida de Múltiples Usos de la región de Tarapacá. En marzo de este año, el Diario Oficial publicó el decreto que creó el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) Mar de Pisagua, la primera del Norte Grande.